



Resolución Ministerial

N° 005-2022-MIMP

Lima, 06 ENE. 2022

Vistos, la Carta s/n de la señora MAGDA ANGELICA BARRIONUEVO ÑAUPA, el Informe Técnico N° D000084-2021-MIMP-DSB-CAB, el Informe Técnico N° D000126-2021-MIMP-DSB-SDB y la Nota N° D000335-2021-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia, la Nota N° D000608-2021-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Nota N° D000002-2022-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece que la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, asimismo, determina que la designación y remoción de los citados miembros se formaliza a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 113-2020-MIMP se designa a la señora MAGDA ANGELICA BARRIONUEVO ÑAUPA como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha renunciado a continuar siendo miembro del Directorio al que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que, resulta pertinente aceptar la citada renuncia, correspondiendo designar a quien la reemplazará;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por el Decreto de Urgencia



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2022 16:27:05 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2022 11:14:27 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS
ROMERO Lina Vanessa FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2022 09:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por BUITRON
BUITRON Vanessa Rossette FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2022 09:03:47 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2022 17:33:47 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2022 11:14:41 -05:00

N° 009-2020; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;



Firmado digitalmente por ARENAS
ROMERO Lina Vanessa FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2022 09:20:57 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **MAGDA ANGELICA BARRIONUEVO ÑAUPA** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor **JESUS ARNULFO VICTOR ZEGARRA BREÑAS** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2022 17:34:01 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU 20336951527
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.01.2022 16:26:45 -05:00

ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables